

SUMARIO

(Circular N° 21/2023)

Aprobación del Diario de sesión N° 105.

Media hora previa

[Edil a Marie Claire Millán](#) : 50 años del golpe de Estado y de la dictadura cívico-militar: *“Los Desconocidos del Escritorio”*

[Y](#)
[“Caminata en San Carlos”](#)

:

[Edil Sergio Duclosson](#) : Su reflexión sobre avances y retrocesos actuales.

[Edil a Beatriz Jaurena](#) : Ola de violencia que viven nuestro departamento y nuestro país.

[E dil Matheo Caraptias](#) : Devoluciones de IASS e IRPF, dificultad para la realización de los correspondientes trámites por Internet.

Exposiciones de los partidos políticos

[Frente Amplio](#) □ [E dil Juan Urdangaray](#) : Proyecto de decreto departamental sobre cartelería para la protección de fauna autóctona en rutas del departamento.

[Partido Nacional](#) | [Edi Carlos Stajano](#) : [Déficit hídrico, una muestra más del cambio climático.](#)

[Partido Colorado](#) – [Edil a Susana De Armas](#) : [Serie de avances bajo la representación del diputado Eduardo Elinger](#) [vinculad](#)
[os a reclamos de vecinos](#)

:

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 19/2023.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente sesión.

Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable solicita a OSE-UGD información sobre el estado

d
el agua en Laguna del Sauce;

reiter

ar

oficio N° 175/2021

dirigido a OSE

□

contaminación

A

royo Maldonado y creación de segunda planta de aguas residuales en San Carlos

□

y reiterar

pedido de información a la Intendencia

Departamental mediante
Expediente
486/1/2021

□
zonas urbanizadas inundables de Pan de Azúcar

□

.

Comisión de Asuntos Internos solicita la inclusión en el orden del día de la fecha del Expediente N° 138/2022.

Asuntos varios

Tratamiento del informe de Comisión del Expediente N° 138/2022. (madf/dp)

DIARIO DE SESIÓN N° 106.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 20:46 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día martes 19 de julio de 2023.

Asisten los ediles titulares: Darwin Correa, José L. Sánchez, Andrés Arias, Miguel Cabrera, José Ramírez, Carlos Stajano, Sergio Duclosson, Susana Hernández, Leonardo Delgado, Ricardo Castro y los ediles

suplentes: Wilma Noguez

, Orquídea Duarte, Javier Gasco, Nelson Echeto, Ana María Fernández, Roberto Díaz, Fabricio Rodríguez, Julio de León, Elcira Rivero, Natalia Freire, Alejandra García, Fernando Borges, Eduardo Rodrigo, Victoria Blasco y Beatriz Jaurena.

Preside el acto:

Darwin Correa

. Actúa en Secretaría General: Susana Hualde.

PRESIDENTE (Darwin Correa).- Buenas noches, señores ediles. Estando en número damos comienzo a la sesión.

NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN N° 105.

EDIL SÁNCHEZ (José).- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicita el edil Sánchez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.

Tiene la palabra la edil Marie Claire Millán. Adelante, señora edil.

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Gracias, presidente.

Cuando hablamos en estos días **recordando los 50 años del golpe de Estado y de la dictadura cívico-militar** , hacemos múltiples referencias a los muchos hechos heroicos protagonizados por el pueblo uruguayo a lo largo de esos 12 años. Y esa larga lista de hechos heroicos se compone de los más grandes, de los más notorios, pero también de los pequeños actos, de esos que no conocemos, que estaban guardados y que salen a la luz ahora con motivo de estos 50 años.

En este sentido, hoy **quiero compartir** con ustedes dos acontecimientos, **dos hechos que sucedieron en aquellos tiempos**

. El primero se llama

“Los desconocidos del escritorio”

, que vino a cuento en alguno de los grupos que integramos, pero no sabemos quién fue el protagonista de este hecho, por eso

—
reitero

—
quería compartir con ustedes:

“Los desconocidos del escritorio”

“Era el 9 de julio de 1973, en Montevideo. La dictadura de febrero se había sacado la careta repitiendo lo de todas: la disolución del Parlamento. Aquello que se creía imposible para el Uruguay había sucedido. La CNT, en la clandestinidad, resistía con la huelga general y la ocupación de fábricas. Ese día, desde las primeras horas de la tarde, la gente caminaba por las veredas de '18' al centro y por las calles laterales disimuladamente. Los más jóvenes con bromas y risas; los mayores con ansiedad contenida. A todos el corazón les explotaba en la garganta porque la gente no aceptaba, tenía que manifestarse, gritarles: '¡Aquí está el pueblo soberano!'.

La cosa era 'a las 5 de la tarde, a las 5 en punto de la tarde', y la habían convocado los partidos políticos y las organizaciones sociales también resistentes. Nunca tantos relojes habían tenido tanta atención de tantos hombres y mujeres, decididos y expectantes.

Un abogado anduvo por esas calles participando, sintiendo el latido de tantos corazones. (cg)

La muchedumbre en ciernes ya impresionaba. Antes de las 17:00 se fue para su estudio en la esquina de Río Branco, porque debía atender a esa hora.

Y llegaron las 17:00. La muchedumbre se volcó a '18' y llenó la calle. Marchaban codo con codo cantando sus ideales, y exaltados gritaban la verdad del pueblo, que es la única verdad. Manifestaban enfrentando pacíficamente a la dictadura. Más que un río, un mar. Pudieron, duró.

Pero llegó la represión organizada, los grupos policiales de choque y hasta tanques militares, que cargaron contra todos. Era la fuerza brutal contra las ideas, pero también contra la gente inerme, solo escudada en su razón y su valor.

Desde la ventana del escritorio miraba emocionado aquella inconmensurable reacción popular... Hasta que las fuerzas represivas llegaron a Río Branco...

Entonces, hombres y mujeres embestidos, gaseados, apaleados... Un tanque derribó el portón de *El Popular* en la esquina de enfrente..., lo invadieron, se oían disparos...

De repente, la ruptura de la puerta de vidrio del edificio. Y enseguida un mundo de gente despavorida que subía corriendo las escaleras hacia los pisos altos, sin pensar que terminarían acorralados, sin salida.

Salió al pasillo del primer piso. No dudó porque ni siquiera lo pensó. Fue una reacción espontánea, de lo profundo de la naturaleza humana, la solidaridad que emergió como un instinto.

Más con grandes ademanes que con palabras, hizo entrar corriendo en su escritorio a aquellos perseguidos que simplemente huían sin saber adónde. El estudio se llenó al tiempo de que ya no subía nadie más, mientras se sentían otros ruidos y otras voces, distintos, de la planta baja.

Cerró la puerta tras el último, con las luces apagadas y corridas las cortinas de las ventanas del frente. Eran 40 o 50 o más..., nunca supo exactamente cuántos ni quiénes.

Afuera, corridas silenciosas subiendo las escaleras... y al rato, gritos desgarradores bajándolas.

En el escritorio, silencio absoluto, respiración contenida. Entraban los gases lacrimógenos por debajo de la puerta. La consigna defensiva fue sentarse en el suelo porque el gas es más liviano. En el suelo, apretados y en silencio, expectantes todos. A oscuras y sin arrimarse a las ventanas barridas por algún reflector. El instinto de conservación nos organizaba naturalmente sin más.

Al otro día supo que habían gaseado el interior del edificio”...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga piden varios señores ediles.

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

Puede continuar.

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Gracias, compañeros.

“Al otro día supo que habían gaseado el interior del edificio y sacado de arrastro, de los pelos, descompuestos y a golpes a los que habían quedado encerrados en los pisos altos. A poco, ruido de pasos y conversaciones recorriendo el pasillo. Sabían que había entrado mucha más gente que la que sacaron. Pasaron sin detenerse.

Adentro, nadie se movió, tensos, firmes. ¿Qué pasaba por sus cabezas? Nadie decía nada.

El abogado empezó a recordar las cosas que lo habían llevado hasta esa situación. Desde su Juventud Socialista con la 90, los tiempos de estudiante, el descubrimiento de *Marcha, Latinoamérica..*

Después la Revolución cubana, que lo marcó como a muchos.

Por entre las cortinas se observaba que en la calle no se veía más gente; solo las fuerzas represivas patrullando. En la calle no cesaban los patrullajes. Se observaba por entre las cortinas.

Adentro, no pasaba el tiempo, era una situación indefinida. Los teléfonos llamaban sin que nadie atendiera.

Al rato, de nuevo en el pasillo más pasos y voces fuertes. Ahora frente a la puerta, donde estaba la portería del edificio. Se esperaba que golpearan o que forzaran la entrada... Los minutos se alargaban... Adiós a toda esperanza...

El portero contó, al día siguiente, que preguntaban por los apartamentos, y él les dijo que ahí no vivía nadie porque era un estudio profesional. No se imaginaron, por suerte, que estaba lleno de gente refugiada. Se fueron...

Ya habían pasado horas interminables. Siempre todos en el suelo, a oscuras, en silencio, pensando quién sabe en qué.

Recordaba que no había sido nunca ni comunista ni anticomunista. No compartía, criticaba pero respetaba. Creía en la unidad de la izquierda sin exclusiones, inaugurada por la CNT y en germen en el Fidel.

Había que mantenerse quietos y esperando... Los teléfonos seguían sonando en vano.

Recordó que en el 66 se fue para Maldonado, siguiendo a Pepe Frade, que iba con Erro y

también con la 1001. Después, el Frente Amplio y ahora... el hachazo dictatorial.

Pasó mucho tiempo más... Afuera, ya no se veía a nadie. La calle vacía. (a.g.b.)

Llamó por teléfono a un café de enfrente que tenía las luces encendidas y confirmaron que no había policías a la vista, aparentemente. Un tiempo para resolverse y la decisión: empezar a salir de a dos o tres y los primeros se fueron lentamente, callados. Adentro, siempre a oscuras, sentados en el suelo y en completo silencio, ahora esperando un rato prudencial, todo bien. De a poco y sucesivamente continúa aquel 'desexilio', tomándose un tiempo entre cada uno, cada vez con mayor frecuencia porque la ansiedad era incontenible; todo marchaba bien, todo marchó bien.

El abogado volvió a su casa, a su mujer y a sus hijos chicos. Y por mucho tiempo temió que llegara a saberse lo que había pasado aquella tarde en su estudio; la lealtad de aquellos que estuvieron, probó, por si fuera necesario, la solidaridad natural de la izquierda. Era reconfortante. Pero nunca supo quiénes fueron los refugiados de su escritorio".

El segundo relato □ es cortito, creo que me va a dar el tiempo□ fue escrito por el compañero Canario D'Andrea de San Carlos. Se llama

Caminata en San Carlos

y dice así: "Silencio..., solo los tacos de los zapatos en la vereda, una sola cuadra llena de gente que camina en silencio, no hay gritos ni consignas ni pintadas. Son amas de casa, estudiantes, comerciantes, trabajadores asalariados, son pocos para la cantidad de gente que vive en este pueblo. Los rostros están serios, nadie quiere que le descubran el miedo. Nadie quiere saber cuántos y quiénes son. Todos quieren saber cuántos y quiénes son.

Nadie sabe si hay que hacer como que se miran las vidrieras, o caminar demostrando que se está ahí para manifestar, manifestarse, aunque sea motivo de detención la reunión de más de tres personas. Todos están dispuestos a correr el riesgo de que los detengan. Nadie pisa la calle, aunque las veredas de la cuadra estén inusualmente concurridas. El comisario es el único que camina por la calle, es el único que habla en voz alta: 'Cuánta gente se juntó en esta cuadra... Hace un momento no había nadie'.

Como manantial de rabia, brotó esa cuadra llena de gente el 27 de junio de 1974. Hace un año que no hay Parlamento ni libertades públicas, ni radios o diarios que digan la verdad. No se sabe cuánto falta para que termine. Nadie se imagina de lo que serán capaces los salvadores de la patria. Nadie puede imaginar los desaparecidos ni las fábricas de dolor que vendrán. Pero ahí están los que vinieron esta noche y a esta cuadra para saber que no están solos, para decirse que la libertad y la justicia se ganan y se merecen. Aquí están los que brotaron de las esquinas y como vinieron se van a ir. Todos les debemos algo: memoria”.

(Aviso de tiempo).

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias.

(Se le concede el uso de la palabra a la señora edil Eva Abal, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Señor edil Sergio Duclosson; adelante, señor edil.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Gracias, señor presidente y compañeros ediles.

Hoy más que nada, señor presidente, quiero hacer una reflexión con todos los compañeros ediles. **La evolución que ha tenido la humanidad con la tecnología y los medios de comunicación se contrarresta con la involución de la parte humana,** que creo hemos perdido. Me refiero, en esta oportunidad, a dos casos puntuales.

La semana pasada un vecino de Maldonado, en Ocean Park □ presumiendo que se había robado una garrafa, presumiendo □, es interceptado por una camioneta argentina con varios ocupantes; al hombre le pegaron, lo

tiraron boca abajo, le metieron la cabeza en un charco, todo por presunciones. Eso es justicia por mano propia, volviendo a los tiempos inmemoriales de las cavernas.

Montevideo tampoco es ajeno a esto. La semana pasada en el Buceo, de una camioneta blanca bajaron cuatro personas con palos de béisbol y golpearon a varias personas que viven en la calle. Eso me hace acordar a los tiempos nazis, a los tiempos del Ku Klux Klan. Me hace pensar, señor presidente, hasta dónde ha llegado la humanidad, por qué hemos perdido tanto.

En Montevideo, da lástima ver tanta gente en la calle. Uno anda por ahí, voy a trabajar y los veo deambulando como zombis. (g.t.d)

Qué le ha pasado a esta sociedad, teniendo tantas ventajas, como lo son la tecnología y las comunicaciones, pero cuánto hemos retrocedido en lo que es la parte social y humana.

Era eso, presidente: muy corto, nada político, pero sí quería hacer una reflexión para que todos meditemos qué nos está pasando.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien.

(Se le concede el uso de la palabra al edil César López, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

(Se le concede el uso de la palabra al señor edil Leonardo Pereira, quien no hace uso de la misma por estar de licencia).

Beatriz Jaurena.

EDILA JAURENA (Beatriz).- Gracias, señor presidente.

No nos coordinamos con el compañero pero casi; no nos podía haber salido mejor.

Es realmente preocupante, señor presidente, señores ediles y edilas, la **ola de violencia que viven nuestro país y nuestro departamento;**

violencia que no solo está vinculada al narcotráfico y a los ajustes de cuenta, que le han costado la vida, sobre todo, a la población joven, sino que ha permeado el tejido social y algunas personas terminan haciendo justicia por mano propia y fomentando el odio a todo, a todo lo que sea diferente, que pasa a ser sospechoso y un potencial peligro.

El 6 de julio, como decía mi compañero, en Ocean Park un vecino era brutalmente golpeado por un grupo de argentinos residentes en la zona; lo golpearon, le practicaron el submarino en una cuneta y lo llevaron al Destacamento policial de Sauce de Portezuelo, donde además la Policía lo esposó y lo dejó en el calabozo sin asistencia médica.

Quiero compartir con ustedes una reflexión, un documento, donde la comunidad de Laguna del Sauce, un grupo de vecinos sintetiza lo discutido colectivamente en torno a distintos ejes, ejes que son necesarios para problematizar, para comprender mejor los hechos y buscar caminos hacia el cambio.

"Durante la reunión" □ dicen los vecinos □ "buscamos llamar a una reflexión colectiva acerca de las bases socioculturales que sustentan estos actos de violencia y la raíz del principal del crimen cometido; muchos de quienes los sufren son pobres o parecen serlo.

Destacamos esto último, el factor 'apariencia', porque los casos que se han hecho notorios en los últimos tiempos son, justamente, los de personas que 'aparentan ser lo que no son'.

Esto se ve potenciado por la LUC (Ley de Urgente Consideración), recientemente aprobada, que avala la estigmatización y criminalización de los sectores más vulnerables de la sociedad,

como lo es la clase trabajadora.

Deseamos problematizar muchos de los dichos que hoy por hoy circulan en la prensa y que entendemos que simplifican de manera extrema, por un lado, lo sucedido en la región, y, por otro, la realidad sociocultural de este y otros entornos. Entendemos que, primero, para comprender en su cabalidad la epidemia de miedo y la naturalización y legitimación de la violencia hacia el otro « que hoy por hoy estamos sufriendo », necesitamos deconstruir ciertas categorizaciones y divisiones reduccionistas de nuestra sociedad.

El miedo circula en todas las clases sociales, y el deseo de tener y proteger la propiedad privada es lo primero que se defiende y se entiende como defendible, muchas veces por encima de la vida misma.

Las raíces de esta violencia se anclan en la frustración, en la alienación, en la fragmentación muchas veces creada y/o perpetuada por poderes que trascienden al ciudadano común, porque la integración no es conveniente cuando lo que se busca es la dominación.

Cuestionamos a nivel macro el proceder policial, no empleando como chivo expiatorio a los funcionarios que ese día estaban en el Destacamento, sino a nivel profundo, guiándonos por preguntas que gran parte de la población se está realizando: ¿por qué el Destacamento recibió a una persona con claros signos de haber sido violentada, sin cuestionar a quienes la trajeron y dejándoles ir sin ningún inconveniente? ¿Por qué las personas que torturaron impunemente a otros individuos están libres y no se les ha aplicado ninguna medida cautelar? ¿Cómo puede ser que una persona que circula tranquilamente por la calle pueda considerarse peligrosa, mientras que individuos que cometieron actos de tremenda violencia circulan ahora con total libertad?

Entendemos fundamental darle apoyo a la persona que fue crudamente violentada y en quien las consecuencias de lo sufrido están hoy manifestándose, limitándolo en su día a día. (k.f.)

Sin embargo, queremos llamar la atención por lo reiterativo de estos actos, según ha trascendido por los propios vecinos. Si esto ya había sucedido antes, ¿por qué la prensa no estuvo también en esos casos? ¿Por qué los vecinos no manifestaron anteriormente su indignación? No queda claro si todo esto se destapa a raíz de este caso en particular o es algo

que ya muchos conocían antes, sin embargo, no habían reaccionado.

Comprendemos y compartimos la solidaridad frente a una persona de la que se resalta su civismo y buena vecindad. Sin embargo, no podemos evitar preocuparnos porque lo que se resalte...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga para la señora edil. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Puede continuar.

EDILA JAURENA (Beatriz).- Gracias.

Sin embargo, no podemos evitar preocuparnos porque lo que se resalte del hecho sea principalmente esto, que "se atacó a alguien que no había robado nada". Nos preguntamos: si hubiera robado, ¿los actos criminales sufridos serían justificables? ¿No estamos habilitando, a través de esta narrativa, a darle cabida a estos actos de justicia por mano propia en situaciones en las que, aparentemente, por falta de respuestas estatales, "se justifica"? ¿Qué pasa con las personas que anteriormente sufrieron estos actos de violencia? ¿En qué condiciones se determinó su "culpabilidad"? ¿Qué garantías legales los ampararon en las situaciones vividas y, en los casos que tomaron ese camino, en sus condenas? Entendemos que el cuestionamiento debe ser profundo y estructural.

Consideramos que es fundamental, para el resguardo de la convivencia y los derechos de todos, buscar soluciones en clave regional, trascendiendo las fronteras que se nos imponen y nos imponemos, tanto a nivel físico como simbólico. Convocamos a vecinos de la región a intercambiar y construir juntas la comunidad que queremos, rebelándonos de la mejor manera posible, abrazando nuestra diversidad con equidad”.

Agrego que este próximo viernes, a las 18:30, en la Asociación de Fomento y Turismo Sauce de Portezuelo, en el Espacio Cultural, se va a realizar una charla. La invitación dice así: “Ante los hechos de violencia ocurridos en nuestra zona en estos días, invitamos a toda la comunidad de Laguna del Sauce a participar de un conversatorio sobre convivencia ciudadana”, y sigue nombrando a una serie de panelistas. Así que queda hecha la invitación a todos los ediles y edilas y a la comunidad. Es importante participar ya que esto tiene que ver con la convivencia.

Y queremos resaltar que esta no es la primera situación que se da en el departamento, ya que en febrero del año pasado pasaba algo similar en barrio Pinares. Ayer escuchábamos que en Montevideo siguen apareciendo grupos autodenominados “antipasta”, que apalean a gente en situación de calle; y hace unos días también se informaba que en Salto habían prendido fuego a una persona que estaba en esta misma situación.

El diputado del Frente Amplio de Maldonado, en un escrito que presenta en el Parlamento por este caso de Ocean Park, subraya que “es fundamental que las autoridades pongan en marcha políticas públicas integrales que aborden de manera multidimensional el tema de la seguridad pública”.

Creo, señor presidente, ediles y edilas, que estamos perdiendo el norte como comunidad, y estas cosas no pueden volver a suceder.

Muchas gracias.

(Se les concede el uso de la palabra a los ediles Andrés Arias, Nicolás Billar, Lilián Santos, Melissa Sturla y Carina De Brum, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en sala).

Karina Gómez...

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Presidente, ¿se podrá suspender la media hora previa?

PRESIDENTE.- Lo que pasa es que quedan 10 minutos...

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Pero póngalo a consideración...

PRESIDENTE.- El edil Duclosson solicita la suspensión de la media hora previa. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 17 en 27, negativo.

(Se le concede el uso de la palabra al edil Carlos De Gregorio, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente: voy a mocionar, nuevamente, la suspensión de la media hora previa. (m.r.c.)

PRESIDENTE.- Estamos votando la moción...

EDIL GARLO (Joaquín).- Podemos pasar todos...

PRESIDENTE.- Si hay alguno que quiera hablar que hable... Temas para hablar hay...

SE VOTA: 21 en 27, negativo.

Continuamos.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Puedo fundamentar mi voto?

PRESIDENTE.- Puede.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, la moción de suspensión de la media hora previa es en virtud de que la gran mayoría de los ediles que continúan en la lista no están presentes en el edificio de la Junta Departamental; entonces, no entiendo por qué la Junta no suspende la media hora previa para cuidar a nuestros compañeros y el buen funcionamiento del mecanismo. Es simplemente eso; no es solamente por los ediles del Frente Amplio, también por los ediles del Partido Nacional y por el edil del Partido Colorado.

PRESIDENTE.- En realidad, los que siguen están todos en la Junta en este momento.

EDIL GARLO (Joaquín).- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación. Que se vote...

SE VOTA: 20 en 27, negativo.

Son cada vez menos.

Continuamos.

Matheo Caraptsias.

EDIL CARAPTSIAS (Matheo).- Una consulta a la Mesa...

PRESIDENTE.- 7 minutos.

EDIL CARAPTSIAS (Matheo).- 7 minutos, muy bien.

EDILA FERRARI (Graciela).- A ver un minuto. Karina Gómez no se nombró...

PRESIDENTE.- Ya la nombré.

EDILA FERRARI (Graciela).- Pero no votamos, votamos antes.

PRESIDENTE.- No votamos porque no estaba. No hay que votar si no está.

EDILA FERRARI (Graciela).- Que quede en actas que habíamos votado hasta...

PRESIDENTE.- En este momento no puede hablar, señora edil.

Matheo Caraptsias, adelante. Le quedan 6 minutos.

EDIL CARAPTSIAS (Matheo).- Buenas noches para todos.

Aprovecho esta instancia para hablar de un tema que ya hemos comentado en anteriores oportunidades y sobre el que he hecho propuestas al respecto □ lamentablemente no ha habido avances o no se han visto cambios

□

: refiere a lo que muchos de nosotros estamos viviendo y conocemos por propio interés, por el trabajo o por la labor diaria

, que son

las declaraciones juradas de IRPF.

Como todos sabemos, desde el 27 de junio pasado comenzó la campaña de **devoluciones de IRPF** y también **IASS**

del (Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social) y realmente la

DGI

ha tenido una demanda muy grande en su sistema. Hay que reconocer que este año, por suerte, el portal web no ha sufrido grandes caídas ya que en menos de 48 horas se realizaron casi 100.000 declaraciones y muchas más consultas.

Pero hay una realidad que vemos a diario, que venimos comentando y sobre la que insistimos y es que si bien el mundo va avanzando y la comunicación y la globalización están cada vez más al alcance de la mano que hoy en día desde un celular prácticamente podemos manejar nuestras cuentas y nuestras vidas, hay **muchísimas personas** que a la fecha **tienen la dificultad**

de no poder manejar un correo electrónico, un usuario web, o simplemente poder navegar por Internet y llevar a cabo su declaración jurada.

Y cuando digo llevar a cabo su declaración jurada es tanto para personas que tienen saldo a cobrarle a la DGI, como también para personas que tienen que pagarle. En la diaria conocemos casos de personas □ y comentamos □ que realmente quieren tener su situación saneada con el Estado y simplemente por no saber cómo poder hacerlo o por la dificultad de lo que significa crearse un usuario para acceder al portal web de la DGI, simplemente no tienen la información de si deben a la DGI o la DGI les debe a ellos.

En esto es en lo que queremos hacer énfasis, en tratar de facilitar aún más; si bien hay

diferentes mecanismos, la realidad es que hoy si una persona no cuenta con su usuario gub.uy o su identidad digital, es como que no puede acceder a los servicios del Estado. (a.f.r.)

Realmente entendemos que, en el mundo actual, el acceso a la información debe ser mucho más simplificado en el sentido de que, si bien uno dice: “Pero, ¿cómo, si puedo acceder a través de mi celular las 24 horas del día?”, la realidad es que si uno no cuenta con ese usuario gub, no lo puede hacer, o lo puede hacer de forma limitada y para ciertos servicios, tales como la declaración jurada de IRPF o de IASS.

¿Cuál es la forma de tramitar ese usuario gub o lograr las credenciales necesarias para hacerlo? Con una cédula de identidad con *chip* □ la cual muchos de nosotros tenemos, pero hay personas que aún no la tienen □. La realidad es que para esas cédulas con *chip* se necesita contar con un PIN □ el cual muchas personas desconocen o lo olvidan □ y para ello tienen que concurrir a la Oficina de Identificación Civil a tramitar uno nuevo.

También se da algo más anecdótico: las cédulas nuevas, con *chip*, tienen vigencia por 10 años, pero la realidad es que el PIN que uno tramita tiene vigencia por 5 años. Ese certificado expira a los 5 años de emitida la cédula y uno tiene que, con la cédula vigente, dirigirse a la Oficina de Identificación Civil a renovar el certificado y recordar, obviamente, su PIN. Este es uno de los mecanismos.

Otro de los mecanismos es concurrir a un Centro de Atención Ciudadana, pero todo esto conlleva que las personas tienen que hacerlo en días hábiles, generalmente en horario de trabajo de oficina, y la realidad es que hoy en día tenemos personas que pierden o no...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga solicitan varios ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Le quedan 2 minutos, señor edil.

EDIL CARAPTSIAS (Matheo).- Redondeo.

A lo que voy es a que hay personas que eligen no hacer esta consulta o se limitan a no poder tramitar servicios con el Estado por no perder de trabajar, por no perder tiempo de estar con su familia o por la distancia y la dificultad que conlleva acercarse a un Centro de Atención Ciudadana o a un lugar donde poder gestionar su usuario en forma personal y presencial.

Es por ello que si bien ¶ vuelvo a insistir¶ hay diferentes mecanismos ¶ como a través de la ID de Antel, como a través de la ID de Abitab¶

,
estos se suman, pero lo hacen para personas que de cierta manera pueden manejar un correo electrónico, un celular, tener Internet, acceso y conocimiento de cómo lograr esos pasos.

Es por ello que volvemos a insistir ¶ de cara a la próxima campaña o a lo que queda de esta¶ en ver si podemos lograr que la Dirección General Impositiva, el Ministerio de Economía y Finanzas, Agesic, gub.uy, puedan tomar cartas en el asunto

¶
uno no critica lo que se viene haciendo; vuelvo a repetir, esto no es de ahora sino que es el crecimiento que el Estado está teniendo a nivel digital, por así decirlo

¶
porque realmente hay personas que están quedando por fuera del sistema. Si no le ponemos el punto a la "i", la realidad es que hay personas que seguirán eligiendo no hacer trámites con el Estado, no pudiendo recuperar sus devoluciones, o el Estado también estará perdiendo de cobrar esos saldos de impuestos, lo que realmente creo que es injusto para todos.

Muchas gracias.

Vamos a dar destinos: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General Impositiva, Agesic, gub.uy y Congreso Nacional de Ediles.

PRESIDENTE.- Bien; gracias, señor edil.

Terminó la media hora previa. Pasamos al **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Tiene la palabra un señor edil del **FRENTE AMPLIO**, Juan Urdangaray.

Adelante, señor edil.

EDIL URDANGARAY (Juan).- Muchas gracias, presidente. Buenas noches, ediles y edilas.

Por intermedio del artículo 273 de la Constitución de la República y del artículo 30, literal A, del Reglamento Interno de esta Junta, estaremos presentando en el correr de esta semana a la Comisión de Legislación de este Cuerpo un **proyecto de decreto departamental** en donde se establezca que la Intendencia de Maldonado sea la responsable de la colocación de **cartelería para la protección de fauna autóctona en rutas del departamento**, caminería rural y caminos vecinales. (dp)

Esta iniciativa la traemos porque, lamentablemente, aumenta año tras año la muerte de nuestra fauna autóctona en rutas y caminería, como mencionamos recién, y no solo eso, sino por las altas velocidades a las que se circula en nuestras rutas nacionales.

Otro factor importante es que por nuestras rutas circulan vehículos de carga pesada –principal

mente en ruta 9

—, vehículos de transporte de carga, incrementándose el tránsito en temporada alta debido a que somos una zona turística.

Estos carteles tienen una función informativa ya que le avisan al conductor lo que puede pasar, además de ser —creo yo, dentro de todas las soluciones que hay— la más viable económicamente.

Estos carteles son grandes, refractarios y muy llamativos para los conductores. Es necesario que indiquen el paso de fauna autóctona y que se establezcan también los límites de velocidad a los que se puede circular por estas zonas.

Hay varios ejemplos de esto; los primeros carteles fueron colocados en Rocha a fines del año 2019, pero también hay ejemplos más recientes en Maldonado, precisamente en ruta 37, en el tramo que une Pan de Azúcar con Piriápolis, en las cercanías del Cerro Pan de Azúcar.

Es muy importante —esto lo quiero resaltar— que en los lugares donde se vaya a colocar este tipo de cartelería se haga un estudio específico de toda esa ruta.

El último estudio que encontré es del año 2015, de una ONG llamada Ecobio, donde se identificaron varios resultados. Uno de ellos es que la probabilidad de atropellos es más baja cerca de los centros urbanos, pero a medida que nos vamos alejando de los mismos es donde se dan los picos más altos. Asimismo se constató que es en la noche cuando hay más probabilidad de colisionar, ya que se le dificulta la visual al conductor, no pudiendo, por lo tanto, identificar al animal; en otras oportunidades, entre otros factores, los animales son encandilados por las luces.

Por eso es muy importante que en la noche los carteles sean refractarios, como los que ya hay en diferentes rutas.

Por otra parte, de este mismo estudio se desprende que, de las rutas más importantes de la

Región Este, en la ruta 9 es donde hay más animales atropellados.

Como decía recién, esto no tiene sentido si no se identifican los llamados “puntos calientes”; es decir, aquellas zonas donde más animales son atropellados por vehículos.

Considero que sería muy importante empezar a legislar sobre estos temas ya que sería una manera de empezar a cuidar el entorno y asociarnos de una forma más sana.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien.

(Dialogados).

EDIL URDANGARAY (Juan).- Destinos: al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Departamental y a los ocho Municipios.

PRESIDENTE.- Perdón. Además, usted, después va a presentar el tema...

EDIL URDANGARAY (Juan).- Exacto.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Continuamos.

PARTIDO NACIONAL. Tiene la palabra el edil Carlos Stajano.

EDIL STAJANO (Carlos).- Gracias, señor presidente.

En estos 5 minutos del partido voy a hablar del **déficit hídrico, una muestra más del cambio climático** . (cg)

Hoy el país sigue sufriendo los efectos negativos del mayor déficit hídrico de su historia, solo comparable con el de los años 1987, 1988 y 1989. El volumen de caída de las precipitaciones en este período fue el 33 % menos, o sea que se puede decir que, en promedio, 1 año de cada 3 no llovió, generándose un déficit acumulado de 900 milímetros.

Esto no se va a revertir con tres o cuatro lluvias, por más que sean bienvenidas. Las pérdidas económicas hoy se calculan en más de U\$S2.000.000.000, casi el doble de lo que generó la pandemia.

El abastecimiento de agua potable a Montevideo y otras ciudades del interior también se vio afectado. Asimismo, en Argentina y sur de Brasil se dieron los mismos fenómenos: sequías acompañadas de muy altas temperaturas. Ni que hablar de Europa, donde el verano 2022 fue el más caluroso de la historia: se reportaron 61.000 muertes por efectos de la ola de calor, y para este verano 2023 se esperan aún mayores temperaturas. En Norteamérica y Asia ocurre lo mismo.

A nivel mundial, la temperatura promedio ha subido, en pocos años, 1,2 grados centígrados. En Uruguay, el efecto de aumento de temperatura y déficit de precipitaciones, generalizado para todo el país, únicamente se puede mitigar, y solo en parte, con medidas que también se tomaron a lo largo de este período por parte de productores, Gobierno nacional, Gobierno departamental y otras varias instituciones □ imposibles de identificar por lo variado de su aporte
□

Se puede decir que toda nuestra sociedad se vio afectada, de alguna forma, en su economía,

generalmente en forma negativa. Aunque hubo excepciones, un ejemplo es la producción de arroz, porque las hectáreas destinadas a la siembra cuentan con el riego correspondiente y las horas de sol recibidas por el cultivo fueron óptimas, llegando a un récord de casi 10.000 kilogramos por hectárea de grano cosechado.

Describiremos ahora cómo se enfrentó la crisis una vez declarada la emergencia agropecuaria en octubre de 2022.

En primer lugar, las gremiales de cada localidad del departamento se contactaron entre todas y se decidió la ayuda, que fue muy variada de por sí. Se hizo un plan para bajar los costos de raciones, fertilizantes, semillas, fardos y otros insumos. Para ello se hicieron compras conjuntas por camión y al por mayor. La Intendencia de Maldonado aportó el transporte de esos insumos en forma gratuita.

Se llegó a bajar el costo de los insumos en el entorno del 30 %. Además, se dieron charlas sobre el manejo en tiempos de sequía y otras charlas relacionadas al manejo de la crisis.

Asimismo, la Intendencia instrumentó un plan de limpieza de aguadas y construcción de pozos semisurgentes, todo con maquinaria contratada por ella y subsidiada en alrededor del 30 % en sus costos, dando también plazos para su pago a los productores que hicieron uso de esto.

Todo este aporte se complementó con créditos a bajas tasas, también subsidiadas por el Gobierno nacional. Destacamos los créditos del BROU y de Microfinanzas, con tasas del 4,5 % y 2 % anual, respectivamente, en dólares. Con estos créditos, una vez aprobados, se daban 2 años de gracia para el pago de capital y 4 años para el pago total del crédito en forma definitiva.

Esta fue una de las mejores y de las más importantes medidas, de gran impacto, ya que alejaba el problema para más adelante, seguramente con otra situación climática diferente.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga para el señor edil. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Puede continuar. (a.g.b.)

EDIL STAJANO (Carlos).- Estaba diciendo que esto trasladaba el problema para más adelante, seguramente para otra situación climática diferente y con precios no influidos por la crisis forrajera. Se adjudicaron más de 8.000 créditos; otras medidas fueron el aplazamiento para créditos ya tomados en el BROU sin cobro de intereses, rebajas sustanciales en el pago de UTE, prórroga de vencimientos en BPS, convenios del Ministerio de Ganadería con las Intendencias, ayudas del Ministerio de Ganadería a Mesas de Desarrollo. No se aumentaron las rentas a Colonización y se dio una amplia línea de créditos para los colonos.

No hay dudas respecto a que este cambio en la normalidad de la distribución de lluvias y el aumento de temperaturas está asociado a un cambio climático, a nivel mundial, provocado por el uso excesivo de combustibles fósiles, causando el efecto invernadero. Cambios radicales se deben adoptar, en forma urgente, a nivel mundial, para cambiar la matriz energética. El fin de la era del uso del petróleo como combustible es hoy un hecho irreversible; deberá hacerse lo antes posible, no hay mucho tiempo para esto, las consecuencias serán cada día peores.

Uruguay se prepara para estos cambios y da un paso importante con el acuerdo firmado con la Unión Europea en la reunión de la Celac. Este acuerdo firmado consiste en un memorándum de entendimiento para cooperar en producción de energías renovables, eficiencia energética e hidrógeno verde. Uruguay y la Unión Europea comparten el objetivo de alcanzar la neutralidad del carbono para el año 2050 e impulsar proyectos vinculados a la producción de hidrógeno verde, en forma sustentable, en Uruguay. Uruguay podrá producir la totalidad de la energía requerida para toda la industria nacional y exportar los excedentes sin afectar al medio ambiente.

Muchas gracias, señor presidente; esto fue todo.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra un señor edil del **PARTIDO COLORADO**. Señora edil Susana De Armas tiene la palabra.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Buenas noches, señor presidente y señores ediles y edilas.

En la noche de hoy, en los 5 minutos correspondientes a nuestro partido, vamos a exponer una **serie de avances** que, **bajo la representación del diputado Eduardo Elinger**, se han llevado adelante. Se trata de dignos y válidos reclamos de las necesidades de nuestra población, con la finalidad de sumarle a Maldonado.

Durante el proceso en el que nuestro líder fue director del Banco República Oriental del Uruguay, dejó firmado un comodato para que se instalara un **CAIF en Aiguá** □ la ciudad que se encuentra más al norte de nuestro departamento

□
, donde no había nada que estuviera orientado a la infancia; hecho que no se logró concretar cuando finalizó el Gobierno anterior, pero se volvió a plantear en el Gobierno actual y en el presupuesto para que se le asignaran recursos.

PRESIDENTE.- Perdón, señora edil. Hay mucho barullo en sala; edil Fermín de los Santos, por favor, silencio.

Adelante, señora edil; puede continuar.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Muchas gracias, señor presidente.

Se mantuvo una charla con el señor presidente de INAU, Pablo Abdala, quedando establecida la construcción de ese CAIF; lo único que se varió fue el aspecto físico para llevar adelante la misma. Han pasado 3 años, el dinero y los recursos están, sabemos que se realizó un llamado a licitación por parte de la Corporación Nacional para el Desarrollo, pero los tiempos avanzan en forma muy lenta. (g.t.d)

Así que de esta forma vamos a utilizar esta oportunidad para refrendar, una vez más, que Aiguá requiere de políticas públicas que contribuyan a garantizar la protección y promoción de los derechos del niño, desde su gestación hasta su ingreso al sistema educativo. Por esto la instalación de un Centro de Atención a la Infancia y la Familia es fundamental para la población objetivo de entre 0 y 3 años, ya que a los 4 años pasan al Sistema Nacional de Educación Pública.

Por los motivos expuestos consideramos que es conveniente acelerar los procesos. Esta gestión comenzó en el año 2017, se reiteró en marzo de 2021 y en junio de 2023. Creemos que ya ha pasado demasiado tiempo. Somos conocedores de las necesidades de Aiguá y de la importancia de dar prioridad a la primera infancia, etapa de adquisición de experiencia y desarrollo potencial de aprendizaje, tanto en las funciones cognitivas como afectivas y emocionales del niño. Por estos motivos es que solicitamos la urgente implementación de este Centro de Atención, consolidado hoy como política de estado en educación inicial a nivel nacional.

Aiguá y su comunidad necesitan del estímulo a los mas pequeños y sus familias. La intervención en el territorio desde el centro CAIF, sumada al hogar, sería un fuerte apoyo para la comunidad y la cobertura de un servicio deseado por una ciudad que debe ser contemplada en la atención a la primera infancia de manera impostergable.

Destinos: Intendencia Departamental de Maldonado, INAU, coordinadora de centros CAIF de Maldonado, Municipio de Aiguá y prensa.

De igual forma pasa con el **segundo liceo de Piriápolis**: se tiene el dinero, los recursos se votaron, hasta está previsto el cronograma de obras y supuestamente se estaría entregando, llave en mano, en agosto de 2025.

Se realizó el reclamo de esta obra por parte del diputado Elinger en dos ocasiones: diciembre de 2021 y junio de 2023.

Estamos en conocimiento de que hay un expediente que desde el año 2019 da vueltas en la Intendencia. Dejemos en claro que la tierra ya está asignada, son 2.300 metros cuadrados en la zona de La Cascada, pero el expediente va y viene porque hay un inconveniente con el registro de titulación de dicha tierra debido a que figura como plaza pública pero nadie la desvincula del dominio público.

(Aviso de tiempo).

EDIL GARLO (Joaquín).- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo para la señora edil solicita el edil Joaquín Garlo.

(Dialogados)

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Puede continuar.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Muchas gracias compañeros.

Hubo preocupación de las autoridades para dar respuesta en tiempo y forma a la demanda educativa existente en Piriápolis. Reitero: el dinero y los recursos están asignados, pero el expediente sigue dando vueltas y no avanza.

La decisión tomada de llevar adelante la construcción de un segundo liceo para Piriápolis fue muy deseada por las fuerzas vivas, docentes, padres y diversos actores de Gobierno.

En este momento lo único que se aguarda es que por parte de la Intendencia se realice el estudio de viabilidad jurídica del terreno referido para su cesión en comodato. Damos por descontado que este inconveniente se va a tratar en la Intendencia con la celeridad que merece este tema.

Destinos: Codicen (Consejo Directivo Central), por su intermedio a ANEP (Administración Nacional de Educación Pública), Intendencia Departamental de Maldonado, Dirección General de Planeamiento y Dirección General de Urbanismo de la Intendencia, Municipio de Piriápolis y prensa.

Entre otros planteos realizados por nuestro representante podemos resaltar y poner en conocimiento de este Cuerpo la solicitud de poner en valor el **edificio de la vieja Aduana frente al Puerto de Piriápolis**

al menos mejorar su fachada y proceder a su iluminación exterior, de manera de cambiar sustancialmente su aspecto actual

□

, propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas. (k.f.)

□ o

Esta obra, de la firma Isola y Armas arquitectos, que trabajaron en la edificación impulsada por don Francisco Piria, espera desde hace muchos años un destino acorde a su enorme valor patrimonial. Estamos hablando de una construcción ligada a la historia del balneario, en un entorno natural, además de inigualable, siendo muy conveniente para Piriápolis su recuperación ya sea como museo o para paseo tradicional.

Recibimos la respuesta del señor director general de Patrimonio Cultural de la Nación en cuanto a que la misma no se encuentra declarada como Monumento Histórico Nacional, siendo una gran pena que esto sea así, y en el marco de la conmemoración de los 132 años de la fundación de la ciudad de Piriápolis se solicitó que se procediera al estudio de viabilidad para la correspondiente declaración.

Creemos que su historia y construcción ameritan dicho reconocimiento, además de proceder a su iluminación exterior de manera de cambiar sustancialmente su aspecto actual, solicitud que está en manos de UTE, que manifiesta su voluntad de recuperación y de iluminar la fachada de la vieja Aduana de Piriápolis; también la del Ministerio de Turismo, que ve proclive su recuperación.

Todas estas respuestas fueron recibidas ante el planteo realizado por el señor diputado Elinger con fecha 15 de marzo y 3 de noviembre de 2022.

Destinos: Intendencia Departamental de Maldonado □ Dirección General de Cultura, Unidad de Patrimonio □, Municipio de Piriápolis y prensa.

Del mismo modo, vamos a informar a este Legislativo que el **Directorio de UTE respondió favorablemente** ante el **planteo** del **diputado Elinger** de **jerarquizar e iluminar** la **fachada** de la **vieja Usina** ubicada en la **Avenida Batlle y Ordóñez y Bergalli**.

En definitiva, y como dije al principio, todas las solicitudes y gestiones realizadas por Elinger son con un objetivo claro y concreto: incorporar obras en forma transversal para la comunidad de Maldonado.

Destinos: Directorio de UTE, Dirección General de Cultura □ Unidad de Patrimonio□, Municipio de Maldonado y prensa.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

¿Para agregar destinos, Marie Claire Millán?

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Exacto. En el primer planteo, el de Aiguá, que se remitiera también a todos los diputados del departamento.

PRESIDENTE.- ¿Acepta, señora edil?

EDILA DE ARMAS (Susana).- Cómo no, con mucho gusto.

PRESIDENTE.- Edil Fernando Borges.

EDIL BORGES (Fernando).- Que la Junta acompañe la totalidad de los planteamientos de la señora edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicita el edil Borges que la Junta lo acompañe.

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Gracias, compañeros.

**PRESIDENTE.- NUMERAL IV) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL
DÍA 14 DE JULIO DE 2023
BOLETÍN N° 19/2023**

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.

EXPTE. N° 397/2023.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para expropiar por razones de necesidad y utilidad pública varios padrones de San Carlos. (Coms. Planeamiento y Ord. Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 398/2023.- GRACIELA CHUMINO Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 4055/2022) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 399/2023.- DANIEL SANTOS S/ autorización de conforme a obra en Santa Mónica. (Decreto 4017/2019) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 400/2023.- LUIS LAVEGA Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 401/2023.- GEOFFREY CONE S/ permiso para regularizar obra en Santa Mónica. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 289/2015.- EDIL SR. DARWIN CORREA, su planteamiento para que una calle del barrio El Molino lleve el nombre de María Paula Silva. ((Se desarchiva) (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte). EXPTE. N° 402/2023.- ANA MAIDANA S/ autorización conforme a obra en Maldonado. (Decreto 4017/2019) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 403/2023.- FEDERICO MARTÍNEZ S/ permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires. (Decreto 4055/2022) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 404/2023.- FEDERICO MARTÍNEZ S/ permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires. (Decreto 4055/2022) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 316/1/2022.- SONY ALBERTO DOUER, EN REPRESENTACIÓN DE DANBET S.A., plantea situación respecto E.E. 2023-88-01-11511 (Antecedentes E.E. 2021-88-01-14606 - Expte. N° 316/2022). (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 388/2023.- CÉSAR CRUZ Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 389/2023.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO E IGNACIA SILVA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 4017/2019) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 392/2023.- EDILES JOSÉ LUIS SÁNCHEZ Y (S) MATHEO CARAPTSIAS S/ reubicar el monumento del Virrey Pedro de Cevallos actualmente sito en la Plaza 19 de Abril de San Carlos. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.

EXPTE. N° 334/1/2023.- EDIL JOAQUÍN GARLO S/ información a la Intendencia Departamental, respecto se le remita copia del E.E. 2022-88-01-18070 relacionado a intervenciones realizadas en el Puente de La Barra. (IDM). EXPTE. N° 390/2023.- VARIOS EDILES DEL PARTIDO NACIONAL, su planteamiento respecto necesidad de contar con una feria vecinal y colocación de juegos para recreación en Balneario Buenos Aires. (IDM). EXPTE. N° 393/2023.- VARIOS EDILES DEL PARTIDO NACIONAL, su planteamiento respecto cambio de ubicación contenedores de basura y diversas necesidades por problemática de tránsito en el Bo. Los Eucaliptus. (IDM). EXPTE. N° 394/2023.- VARIOS EDILES DEL PARTIDO NACIONAL, su planteamiento acerca feria vecinal permanente y colocación de juegos para

niños en Balneario El Chorro. (IDM).

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.

EXPTE. N° 396/2023.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edil (S) Melissa Sturla, referente a la Semana Mundial de la Lactancia Materna. (Gestionante). EXPTE. N° 273/2022.- EDILES JOSÉ LUIS SÁNCHEZ Y (S) MATHEO CARAPTSIAS, su planteamiento referente a instalación de una estación saludable en el predio del salón comunal Mevir en Los Talas. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 730/1/2022.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL DARWIN CORREA presenta propuesta para la extensión de la vigencia establecida en el Art. 19 del Decreto Departamental N° 4045/2022 hasta el 30/12/2023. (Vuelto inf. IDM. Gestionante). EXPTE. N° 329/2023.- EDIL JOAQUÍN GARLO, su planteamiento al Municipio de Piriápolis acerca E.E. N° 2023-88-02-00138. (Vuelto inf. IDM - Municipio de Piriápolis. Gestionante). EXPTE. N° 325/2023.- EDIL JOAQUÍN GARLO, su planteamiento a la Intendencia Departamental respecto problemática por depósito de escombros y residuos voluminosos en calle 27 esquina 13 de Playa Hermosa. (Vuelto inf. IDM. Gestionante). EXPTE. N° 331/2023.- EDILES JOSÉ LUIS SÁNCHEZ, (S) MATHEO CARAPTSIAS Y (S) FABRICIO RODRÍGUEZ trasladan planteamiento de vecinos del Bo. Las Marías de San Carlos, respecto diversas mejoras para dicho barrio (Vuelto inf. IDM-Municipio de San Carlos. Gestionante). EXPTE. N° 277/2023.- EDILES JOAQUÍN GARLO Y (S) MARCELO GONZÁLEZ S/ diversa información a la Intendencia Departamental referente tareas Fundación A Ganar en Municipios y copia de convenio con dicha institución. (Vuelto inf. IDM-Municipio de Piriápolis. Gestionantes). EXPTE. N° 395/2023.- OSE - UGD C/ planteamiento de la Edil (S) Susana De Armas referente a la necesidad de agua potable en Cooperativa de viviendas Omar Paita del Bo. Los Olivos. (Gestionante).

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.

EXPTE. N° 321/2023.- EDIL LEONARDO PEREIRA, su exposición denominada "Clasificación y reciclaje, importancia para el medio ambiente y desarrollo sustentable". (Inf. Com. Ambiente y Desarrollo Sustentable. Archivo). EXPTE. N° 315/2023.- JUAN RIPOLL, su planteamiento respecto Foro de Conservación de los Ríos Paraná, Uruguay y Acuífero Guaraní, a llevarse a cabo el 1º de julio del cte. año en Colonia. (Inf. Com. Ambiente y Desarrollo Sustentable. Archivo). EXPTE. N° 391/2023.- EDIL LUCIANO FERNÁNDEZ S/ licencia a su cargo en la Corporación por el día 11/7/2023. (Se convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 146/2/2023.- EDIL NICOLÁS BILLAR S/ licencia a su cargo en la Corporación por el día 11/7/2023. (Se convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 391/1/2023.- EDIL LUCIANO FERNÁNDEZ S/ licencia a su cargo en la Corporación por el día 4/7/2023. (Se convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 386/2023.- EDIL DAMIÁN TORT S/ licencia a su cargo en la Corporación por los días 10, 11, 12, 13 y 14/7/23. (Se convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 260/2023.- EDILA EN USO DE LA BANCA ELCIRA RIVERO, su exposición denominada "El tratamiento de las adicciones en el departamento de Maldonado". (Inf. Com. Higiene y Salud. Archivo). EXPTE. N° 806/2021.- MARIANA GONZÁLEZ plantea situación generada por ruidos molestos de gimnasio ubicado en zona centro de Maldonado. (Inf. Com. Higiene y Salud. Archivo). EXPTE. N° 147/2023.- LEONARDO ACOSTA plantea situación que lo afecta respecto ruidos molestos en calles Arazá y Mtro. Ginés Cairo Medina. (Vuelto inf. IDM. Se notifica gestionante. Archivo). EXPTE. N° 324/1/2023.- EDIL ALEXANDRO INFANTE S/ licencia a su cargo en la Corporación desde el 11 al 14/7/23. (Se convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 374/2023.- EDIL (S)

SERGIO CASAS, su exposición sobre la emergencia hídrica en nuestro país. (Inf. Com. Ambiente y Desarrollo Sustentable. Archivo).

Otros trámites.

EXPTE. N° 317/2023.- DIRECTORA DE DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE CRA. GABRIELA QUINTERO S/ autorización para efectuar trasposición de rubros. (T.C.R.). Se da cuenta de la licencia reglamentaria del Alcalde del Municipio de San Carlos Sr. Carlos Pereyra desde el 10 al 21/7/23 (Se efectuó repartido a las Bancadas).

PRESIDENTE.- Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos. **NUMERAL V) ASUNTOS ENTRADOS.**

SECRETARIA.- **Nota** de la **Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable** solicitando se envíe comunicación a

OSE-UGD

para que

se sirva informar

cuál es el

estado

que presenta el

agua

en

Laguna del Sauce

en su estado natural y luego de potabilizada. Destino: director de OSE-UGD.

PRESIDENTE.- Estamos votando los destinos.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

SECRETARIA.- **Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable** solicita **autorización** para realizar una

visita guiada

con técnicos a la

planta de tratamiento de aguas residuales de balneario El Tesoro

y su traslado a esos fines. Destino: director de OSE-UGD. (m.r.c.)

PRESIDENTE.- Estamos votando los destinos.

SE VOTA: 28 en 30, negativo.

SECRETARIA.- Una **nota** de la **Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable solicita** que se

reitere oficio N° 175/2021

del 3 de agosto de 2021 dirigido a OSE, referido a la contaminación en el arroyo Maldonado y la creación de una segunda planta de aguas residuales en San Carlos al no haberse recibido contestación a la fecha.

PRESIDENTE.- Estamos votando.

SE VOTA: 25 en 29, afirmativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Quiero fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Puede.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, creo que este planteo de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable es muy importante por dos aspectos.

En primer lugar, porque me preocupa que el ente autónomo que brinda el servicio de agua potable, que brinda el servicio de saneamiento, que garantiza, o debería garantizar, la protección del ambiente en materia de tratamiento de las aguas residuales, no le haya contestado a la Junta Departamental en el transcurso de casi 2 años.

Es un tema que hace a la competencia directa de esta Junta Departamental, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal, que es la protección de los derechos de los habitantes del departamento, y la protección del ambiente o, mejor dicho, el derecho al ambiente, es un derecho humano fundamental consagrado por la Constitución de la República, máxime cuando el Gobierno departamental de Maldonado con intervención de esta Junta en el período pasado o en el anterior, no recuerdo exactamente, adquirió tierras, cedió tierras a OSE para la construcción de la segunda planta de tratamiento...

(Interrupción de la edila Marie Claire Millán).

Me corrige la doctora: la Intendencia con fondos propios adquirió tierra pública para cedérsela a OSE para la construcción de la segunda planta de tratamiento de aguas residuales. Una obra necesaria, urgente, para la comunidad de San Carlos y también para todo el departamento, porque como bien plantea la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable ese problema afecta a toda la cuenca del arroyo Maldonado, afecta directamente su humedal y afecta directamente a nuestras playas, porque el arroyo Maldonado desemboca en el océano Atlántico y es un problema grande e importante. Entonces, celebro que la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable, asesora de esta Junta, se preocupe por el tema.

La instancia de rendición de cuentas en la que estamos ahora, la última del Gobierno central para garantizar los recursos para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales [de la que mucho se habla por parte del Intendente], un fideicomiso con OSE y no sé qué historia por el tema del saneamiento y de las obras necesarias para Maldonado. Y han pasado los años desde 2020 hasta la fecha y los recursos para la planta de tratamiento de aguas residuales para Maldonado no han aparecido en el presupuesto del Gobierno central cuando, dicho sea de paso, se había manifestado por parte de la OPP y de OSE que iba a estar la plata para la construcción de esa planta.

Esperemos que esta vez OSE sí le conteste a la Junta [sabemos que están muy ocupados con lo que está sucediendo en Montevideo], que le dé corte a Maldonado y podamos saber qué es lo que va a pasar con la planta de la ciudad de San Carlos.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Para fundamentar, tiene la palabra la edil Marie Claire Millán.

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- En el mismo sentido de lo que manifestaba el compañero Garlo, quiero decir que es muy importante que se reitere la información; es gravísima la omisión del Directorio de OSE.

Complementando lo que decía Joaquín respecto de la planta de San Carlos, lo peor de este asunto es que cuando finaliza el Gobierno del Frente Amplio, OSE tenía prontos el proyecto y la licitación y estaban previstos los recursos para la construcción de la planta. (a.f.r.)

Cuando asume el Gobierno del Partido Nacional y se ordena a todos los entes y los organismos del Estado el recorte de sus inversiones, en la enorme lista de proyectos que estaban a ser ejecutados por OSE, marchó la planta de San Carlos, ciudad que tiene una situación gravísima, de la cual en esta Junta se ha hablado varias veces.

Entonces, hay una responsabilidad directa del Gobierno nacional y de OSE en que sigamos en esta situación actualmente, ya que, como decía, eso estaba pronto para llevarse adelante y son el Gobierno y el Directorio de OSE los que deciden que eso no se ejecute, junto con otra larga lista de proyectos en el resto del país.

Entonces, dejamos en claro esa responsabilidad y esperemos que OSE efectivamente conteste y que se dispongan los recursos para la construcción de esa planta, porque en realidad hay que juntarle la cara con el nombre a las cosas: todos hablamos del medio ambiente, hablamos de la contaminación, hablamos de esto y de aquello, pero después no ejecutamos, sacamos los proyectos, no los llevamos adelante y tenemos un discurso y una acción que son totalmente contradictorios.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

Continuamos.

SECRETARIA.- **Expediente 486/1/2021:** La Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable solicita se reitere el **pedido de información** a la Intendencia relativo a las zonas urbanizadas inundables de Pan de Azúcar al no haberse recibido respuesta aún.

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, presidente, ¿me permite?

PRESIDENTE.- Como no. Edil Garlo, ¿para informar?

EDIL GARLO (Joaquín).- No, para solicitar información a la Mesa respecto a si surge de la nota cuál fue la fecha en la que se cursó la solicitud de información por parte de la Comisión.

PRESIDENTE.- Un momentito.

(Dialogados en la Mesa).

Allí dice que fue el 23 de julio de este año...

(Dialogados en la Mesa).

De 2021... ¡De 2021! Ya tiene 2 añitos.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Lo pidieron los ediles Stajano y Casas.

(Dialogados en la Mesa).

Que se vote la reiteración.

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 486/1/2021) **Resolución N° 155/2023 Visto:** El Expediente N° 486/1/2021. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por Expediente N° 486/2021, E.E. 2021-88-02-00507, referido a zonas urbanizadas inundables en Pan de Azúcar, cuya copia se adjunta. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos.

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, presidente, quiero fundamentar.

PRESIDENTE.- Puede. Adelante Garlo para fundamentar.

EDIL GARLO (Joaquín).- Voy a aprovechar esta situación para contar una anécdota.

Mi voto es afirmativo porque entiendo que si pasan 2 años desde que una Comisión asesora □ ni siquiera un edil

□

de esta Junta solicita una información importante a la Intendencia para poder cumplir mejor con sus tareas y pasan 2 años y la Intendencia no contesta, tenemos un problema, ¿no? Por mucho menos le iniciaron un juicio político a una intendenta departamental. Por mucho menos.

Pero bueno, al margen de eso, la Intendencia Departamental creó especialmente una oficina en Maldonado para contestar los pedidos de informes de los ediles y tramitar las solicitudes de acceso a información pública. ¿Qué pasó con esa oficina? Porque no es solamente el pedido de información de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable, son los cientos de pedidos de informes de ediles de esta Junta que a la fecha están sin contestar. Y digo cientos porque lo tenemos sistematizado.

Y bueno, vendrán las próximas semanas y pediremos las reiteraciones de los pedidos de informes que, solamente en el caso de este edil que está haciendo uso de la palabra, son unas cuantas decenas. (dp)

Y lo mismo está pasando con las solicitudes de acceso a la información pública, las cuales están siendo contestadas en forma parcial, donde no hay una rigurosidad por parte de la Administración, cuando □ insisto□ la Intendencia tiene en su égida una oficina específicamente armada para esos efectos. Tenemos un problema. No voy a mocionar un juicio político al intendente Antía por esto, porque, claramente, estaría fuera del espíritu constitucional del juicio político; ese circo se lo dejo a los ediles de otros partidos en otros departamentos, pero quería dejar asentada mi posición sobre este punto.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL INFANTE (Alexandro).- Presidente...

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra el edil Alexandro Infante.

EDIL INFANTE (Alexandro).- Presidente: con respecto a este tema quiero decir que sí, que el compañero Garlo tiene o tendrá su razón en cuanto a pedidos de informes sin contestar y habla de juicio político a un intendente por este tema...

EDIL GARLO (Joaquín).- No puede aludir en una fundamentación, señor presidente.

(Dialogados).

EDIL INFANTE (Alexandro).- Puedo aludirlo, sí. Te estoy dando la razón...

PRESIDENTE.- Esperen un momento; pará el tiempo un poquito.

A ver, que usted no puede aludir es verdad porque está fundamentando y no se puede aludir.

EDIL INFANTE (Alexandro).- Pero no estoy aludiendo.

PRESIDENTE.- Usted no puede aludir. Pero mucho menos puede gritar un edil que está por aquí. Usted, Fermín de los Santos, no puede gritar porque se le dé la gana. Usted tiene que levantar la mano y esperar que yo le dé la palabra. ¿Está bien?

Puede continuar, señor edil Infante, sin aludir.

EDIL INFANTE (Alexandro).- Bien. Muchas gracias.

Simplemente quería hacer referencia, señor presidente [muy brevemente], a lo del circo por un juicio político, o no; en realidad, en esta Junta Departamental ya estamos acostumbrados

[
constantemente

[
a grandes circos que se van hasta la madrugada por cuestiones que, muchas veces, terminan en el Palacio Legislativo y luego no tienen andamio. Y llama la atención que no se pueda hacer circo, o la oposición hable de no hacer circo político por un llamado a juicio político al intendente.

¿Sabe qué, señor presidente? No es circo político, está en la Constitución, se puede hacer; por reiterados pedidos de informes sin responder el intendente puede ser juzgado políticamente, se puede hacer un juicio político. Y lo que tiene que hacer o decir la oposición, es que para eso necesita llamarlo a Sala. Así que yo diría que lo hagan, que lo llamen a sala.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Puedo agregar algo?

PRESIDENTE.- No, no puede.

(Interrupciones).

Antes de continuar les recuerdo que para el tema de los pedidos de informes se creó en esta Junta Departamental un Área de seguimiento de los trámites de gestión de los señores ediles; cualquier edil puede ir y preguntar para ver en qué etapa está su trámite y su gestión.

Para fundamentar, tiene la palabra el edil Gasco.

EDIL GASCO (Javier).- Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera dejar claro sobre todo que cuando se utiliza la herramienta del pedido de informes [c

osa que es tan necesaria para nosotros, los legisladores, que somos el 50% del Gobierno departamental, y que de esa manera hacemos el contralor para lo cual fuimos elegidos
□,

la misma ya se utiliza en forma descontrolada y por eso es que pasan estas cosas; muchas veces perdemos la credibilidad en la Intendencia, que no nos manda la información, o demora en hacerlo, porque se ve sobredimensionada con esos pedidos de informes y, por lo tanto, tardan en llegar.

Entonces, a veces habría que tener un poco de criterio cuando uno le pide informes a la Intendencia, a la Administración ya que, muchas veces, son repetitivos.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias.

El presidente va a fundamentar.

Los ediles tienen el derecho a preguntar y los directores tienen la obligación de responder. Siempre. Cuando estuvimos de un lado lo hacíamos y ahora nuestros directores tienen la obligación de responder. Así funciona un sistema como tiene que ser. Era eso lo que tenía para fundamentar.

Tiene la palabra el edil Borges.

EDIL BORGES (Fernando).- Presidente: estamos entrando en una discusión que no es el fondo del tema, porque acá la que pide la reiteración es la Comisión de Ambiente de la Junta Departamental de Maldonado. (cg)

Es un órgano de esta institución el que está pidiendo eso, o sea, no es ningún edil, y la verdad es que ni siquiera le contesta a la Comisión. Es una realidad, no son ediles los que lo están

realizando el pedido, es la Comisión, es un órgano de este Cuerpo el que está pidiendo que se le mande la información.

Nada más que eso, presidente.

PRESIDENTE.- Perdomo, para fundamentar.

EDIL PERDOMO (Fernando).- Gracias, presidente.

Hablando del tema del agua, si me permite, voy a leer un pequeño párrafo de un artículo de *El Observador* del año 2015...

PRESIDENTE.- No, no, no. Es para fundamentar el voto sobre este pedido.

EDIL PERDOMO (Fernando).- Pero es referido a esto, presidente.

PRESIDENTE.- Bueno.

EDIL PERDOMO (Fernando).- En el diario *El Observador*, en 2015, cuando se le consultó al contador Danilo Astori, dijo que alrededor de U\$S90.000.000 dedicados a la construcción de Antel Arena irían destinados a obras de OSE relacionadas al tratamiento de aguas contaminadas del río Santa Lucía; sin embargo, el presidente Tabaré Vázquez aprobó la construcción.

O sea, si hablamos de que no hay plata... La sequía no es de ahora, es de antes, no es que no llueva ahora, viene de antes...

PRESIDENTE.- Perdomo, está totalmente fuera de tema. Terminó.

EDIL PERDOMO (Fernando).- Perdón, presidente.

PRESIDENTE.- ¿Alguien más para fundamentar...? Continuamos.

SECRETARIA.- Una **nota de la Presidencia y coordinadores de bancada** solicitando **autorización para la utilización de la sala plenaria**

en horas tempranas de la tarde

□

hora a confirmar

□,

el

26 de julio,

para la

presentación del libro

Herrera, 150 años de historia

,

de Atilio Garrido. Y el

18 de agosto

, para la

presentación del libro

Al rescate de una democracia incomprendida

, de autoría de Ignacio de Posadas.

Tiene firmas del presidente y de los tres coordinadores de bancada.

PRESIDENTE.- Estamos votando la autorización para utilizar el plenario para ambas oportunidades.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, ¿puede informar quiénes van a presentar los libros?

PRESIDENTE.- Los autores.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, presidente.

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- ¿Quién pide la sala?

PRESIDENTE.- Los coordinadores y yo □ el presidente□ .

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SECRETARIA.- Una **nota del coordinador de bancada del Frente Amplio**, dirigida **al presidente**,

solicitando que haga el

favor de reagendar los reconocimientos de la edila Ana Antúnez

, que ya estaban coordinados, referidos a la

Escuela N° 97, UTU Pan de Azúcar y Liceo Punta del Este

.

Propone para estos tres las siguientes fechas: el de la Escuela N° 97, que se aplace para el día 2 de agosto; el de UTU Pan de Azúcar en la última semana de agosto o primera de setiembre; y el del Liceo Punta del Este para fines del mes de octubre.

Firma el edil Nicolás Billar.

PRESIDENTE.- O sea, el de la Escuela N° 97 estaba previsto para el 26 de julio y lo cambia para el 2 de agosto, y lo demás está para verse.

Votamos el cambio. Que se vote...

(Dialogados).

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

EDIL DOMÍNGUEZ (Nicolás).- Perdón, respecto a eso...

PRESIDENTE.- ¿Es para fundamentar?

EDIL DOMÍNGUEZ (Nicolás).- No.

PRESIDENTE.- Entonces, espere un momentito, todavía no hemos terminado.

EDIL DOMÍNGUEZ (Nicolás).- Pero es respecto a eso, a las fechas.

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL DOMINGUEZ (Nicolás).- No sé qué días caen las fechas que se solicitaron.

PRESIDENTE.- 2 de agosto.

EDIL DOMÍNGUEZ (Nicolás).- Es miércoles, ¿las otras fechas también caen todas miércoles?

PRESIDENTE.- No, no dice la fecha de las otras.

EDIL DOMÍNGUEZ (Nicolás).- ¿De las otras no?

PRESIDENTE.- No, no dice fechas.

Gracias.

SECRETARIA.- La **Red de Mujeres Políticas del Uruguay solicita el uso de las instalaciones de la Junta** el día **sábado 5 de agosto** de 8:30 a 17:00 horas, para realizar el **segundo ciclo** de **Más y mejor democracia**.

PRESIDENTE.- Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos solicita la inclusión**, en la noche de hoy, del **Expediente N° 138/2022:** Intendencia Departamental remite proyecto de decreto departamental relacionado a facilidades y exoneraciones fiscales hasta el 31 de octubre de 2023. (a.g.b.)

PRESIDENTE.- Estamos votando la inclusión de este expediente para el día de la fecha.

EDIL SENA (Javier).- Que se vote, presidente.

PRESIDENTE.- Sí, ya estamos votando, Javier. Estás con *delay*, lo estás viendo por tele.

(Hilaridad).

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

¿A dónde? En el único lugar.

(Dialogados en la Mesa).

Asuntos escritos...

Adelante, Marie Claire Millán.

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Gracias, presidente. Quería solicitar **destinos para mi presentación de hoy** : al Congreso Nacional de Ediles, a la Mesa Departamental del Frente Amplio, a las autoridades partidarias de los partidos políticos de nuestro departamento y a los Municipios del departamento.

PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Deberíamos votarlo, no...? No hay que votarlo porque no se votan los destinos.

EDIL GARLO (Joaquín).- Usted se pregunta y se contesta.

PRESIDENTE.- En un espejo, me hablo y me respondo permanentemente; es mi vida.

(Hilaridad).

Susana De Armas.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Señor presidente, quiero solicitar la realización de un **reconocimiento a la Escuela especial N° 84**

□
de discapacitados auditivos y alteraciones del lenguaje

□
para
el próximo 5 de setiembre, ya que cumple 50 años
. Agradecería si se pudiera realizar en esa fecha.

PRESIDENTE.- Pasa a Asuntos Internos, como todos los reconocimientos.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Muchas gracias.

PRESIDENTE.- No hay nada más; continuamos.

ASUNTOS VARIOS.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 138/2022: Intendencia Departamental remite Proyecto de Decreto Departamental relacionado a facilidades y exoneraciones fiscales.**

Pide extensión hasta el 31 de octubre de 2023.

Tiene informe favorable de la Comisión de Presupuesto con firma de los ediles Tort, Varela, Acosta, Millán y Garlo.

EDIL SÁNCHEZ (José).- Que se vote, presidente.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Para hablar sobre el tema, el edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, a iniciativa del edil Adolfo Varela, en la Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental "fue acompañada por la unanimidad de la misma" se planteó la necesidad de extender el plazo de los beneficios tributarios que establece el Decreto N° 4045, que vencía el 30 de junio de este año.

Insisto en que la Comisión, de forma unánime, remitió a la Intendencia "por ser materia de iniciativa privativa del señor intendente la relativa a la cuestión presupuestal

" una solicitud de que se enviara por parte del Ejecutivo un proyecto de extensión del plazo de estos beneficios tributarios.

Semanas atrás la Intendencia remitió el proyecto "es el que está a consideración esta noche" y la bancada de edilas y ediles del Frente Amplio, en el seno de la Comisión de Presupuesto, propuso la extensión del plazo de los beneficios hasta el 28 de febrero de 2024. El proyecto remitido por la Intendencia extiende los beneficios hasta el 31 de octubre de 2023.

Entiendo la explicación dada por la Intendencia respecto a la definición de esta fecha "31 de

octubre de 2023

□,
que radica en dos cuestiones. Primero, una práctica, una cuestión de funcionamiento interno de las oficinas técnicas de la Intendencia Departamental, que es la elaboración de los planillados de contribución inmobiliaria del Ejercicio 2024; por eso no se llega hasta el fin del año sino que unos meses antes se corta el procedimiento para poder realizar el trabajo que va a corresponder al Ejercicio 2024.

Hay otra explicación que a nosotros no nos convence □ porque en realidad no es un argumento que nosotros entendamos válido □ y es que, como se está discutiendo la adecuación presupuestal que está elaborada en base a determinadas proyecciones de recaudación para los ejercicios futuros

□
2024 y 2025 específicamente

□
, no se puede aplicar el régimen de facilidades o, en principio, no se podría aplicar el régimen de facilidades al Ejercicio 2024 porque eso alteraría los números del planillado.
(g.t.d)

Como la Junta sabe, el proyecto de adecuación presupuestal no ha sido sancionado por la Junta, está a consideración de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. Por lo tanto, perfectamente, si así lo quisiera la Administración, se podría extender el beneficio hasta el 28 de febrero de 2024, como propuso el Frente Amplio, corregir las proyecciones de la adecuación presupuestal correspondientes al Ejercicio próximo y de esa manera ampliar la posibilidad de que los contribuyentes deudores puedan regularizar su situación en lo que respecta a adeudos de contribución inmobiliaria y demás tributos que se cobran conjuntamente.

El planteo es bien concreto. Con el proyecto en general estamos totalmente de acuerdo, como lo estuvimos en el año 2022, cuando se aprobó el Decreto N° 4045, el original; estuvimos de acuerdo con la extensión del plazo a principios de este año y estamos de acuerdo nuevamente con la extensión del plazo, en esta oportunidad hasta el 31 de octubre de 2023, pero nosotros lo que estamos planteando es un poquito más. ¿Por qué? Porque eso va a incluir al Ejercicio próximo y de esa manera corremos también la prescripción de 5 años que establece este decreto de multas y recargos, que no es menor, porque es mucha plata, porque hay gente...

El otro día □ voy a contar algo brevemente, presidente, y termino□, a raíz de un pedido de informes que realizáramos

□ t

anto se hablaba de los pedidos de informes...

□

, de manera informal en principio se me trasladó que por la voluminosidad de la documentación que yo solicitaba no era posible darme una respuesta en tiempo y forma. Por lo tanto, se me invitó formalmente a la Comisión que estudia las peticiones de amparo a los beneficios tributarios de los poseedores, y fui a la Intendencia y me reuní con la Comisión. Y la Comisión este año, solamente de poseedores, tramitó más de 400 solicitudes, que es un número importante ya que es solamente de declaración de derechos posesorios, de poseedores sin sentencia judicial. Eso quiere decir que por fuera de ese régimen pasaron todos los poseedores que sí tenían sentencia judicial y, además, todos los propietarios de bienes inmuebles deudores de contribución inmobiliaria y demás tributos que se cobran conjuntamente. Así que va a ser un dato interesante

□

capaz que podemos hacer un pedido de informes sobre ese tema

□

la cantidad total de contribuyentes que se han amparado a este régimen que ha aprobado la Junta Departamental en forma sistemática.

Hay mucha gente que quiere regularizar su situación porque, además, el equipo jurídico de la Intendencia viene como persiguiendo con mucha furia y velocidad y rematando a mansalva propiedades con deuda de contribución inmobiliaria, por intermedio de un estudio jurídico tercerizado, en el marco de una licitación pública celebrada por la Intendencia. No fueron uno, dos o tres, son decenas de bienes inmuebles rematados por deudas que a veces no llegan a los \$100.000.

Personalmente □ esta es una opinión personal □ creo que por más que la Intendencia tiene que recuperar sus adeudos y tiene que ejecutar el cobro de sus deudas, rematar un bien inmueble por una deuda de \$200.000, para lo que significa para las arcas de la Intendencia Departamental, quizás, quizás, no sería lo más prudente. Pero bueno, esas son decisiones políticas y de administración del Gobierno departamental.

Por último quiero señalar que el Decreto N° 4045, el original, establecía cuál era el máximo de contribución que se tenía que pagar para poder ampararse al primer régimen de facilidades, al régimen más laxo, si se quiere.

En 2022, cuando se aprobó el decreto original, el máximo estaba establecido en \$9.000; en la extensión del plazo que se aprobó a fines del año pasado, principios de este, ese monto pasó de \$9.000 a \$20.000 y ahora estamos en \$22.000. Y esto se debe, nada más ni nada menos,

señor presidente, a lo que el Frente Amplio advirtiera en el año 2021 en el marco de la discusión del presupuesto quinquenal, que fue el aumento sistemático de los mínimos de contribución inmobiliaria. (k.f.)

Las contribuciones inmobiliarias más bajas — la de los trabajadores, la de los jubilados — fueron las que más aumentaron en algunos casos; porque, como lo establecía el presupuesto, se estableció un incremento de más de un 20 %.

Yo buscaba la versión taquigráfica del 15 de julio de 2021 cuando se discutía el presupuesto quinquenal, y era cierto lo que nosotros vaticinábamos, porque no encontrábamos la justificación para este aumento. Tanto los ediles del Partido Nacional como nosotros — los miembros de la Comisión de Presupuesto lo recordarán

— entendíamos

que era un error, hasta que vinieron los técnicos económicos de la Intendencia y dijeron: “No, no es un error, es una definición política y no tiene justificación”. Nos lo dijeron así: “No tiene justificación, es simplemente para aumentar las contribuciones, es una decisión política del Gobierno del Partido Nacional”. Y, bueno, respetable era ello.

En aquella oportunidad señalábamos que no tenía una explicación lógica, y no porque lo dijéramos nosotros, sino porque los propios técnicos de la Intendencia no pudieron dar una explicación lógica, como tampoco pudieron los asesores económicos de la Intendencia. Nosotros votamos en forma negativa ese artículo y, además, propusimos una alternativa — que trabajó el arquitecto Pieri — que era eliminar la frase final de ese artículo así el aumento quedaría solamente por IPC y ahí se terminaba la historia, que era una cuestión justa e implicaba un aumento de menos del 10 %. Bueno, la fórmula aplicada por el Gobierno terminó estableciendo un aumento de más de un 20 %.

Esto directamente iba a afectar, afectó y está afectando — y es lo que hace que haya también tantos amparados al régimen de facilidades — a las clases menos pudientes: a la clase trabajadora, al pequeño y mediano empresario, al jubilado y a la jubilada de Maldonado, quienes vieron un incremento sistemático en su contribución inmobiliaria.

Nada más, presidente. Disculpe la extensión, pero creo que era importante señalar estos aspectos y dejar en claro cuáles eran las propuestas del Frente Amplio en torno a este tema que para nosotros es muy importante.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Decreto N° 4078/2023

Visto: El Expediente N° 138/2022 y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,** **DECRETA:**

Artículo 1º)

utorízase al Ejecutivo Departamental a otorgar las siguientes facilidades para los deudores de tributos, precios y otros ingresos públicos, excluidos los impuestos creados y fijados por Ley Nacional (Contribución Inmobiliaria Rural e Impuesto a los Remates y Semovientes). A

Artículo 2º)

El acogimiento al plan implicará que la deuda, excluidas las multas y recargos, será actualizada por el Índice de Precios al Consumo (I.P.C.), desde el día del vencimiento hasta el 31 de diciembre del ejercicio inmediatamente anterior a la fecha de la efectivización del pago contado o suscripción del convenio. El saldo resultante se convertirá a Unidades Indexadas (U.I.) a esa misma fecha.

Artículo 3º)

Los deudores del impuesto de Contribución Inmobiliaria y demás tributos que se liquidan conjuntamente, para los cuales el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, el Adicional Impuesto General Municipal, el Adicional Impuesto de Alumbrado Público y el Adicional de Videovigilancia Pública representó la suma global de hasta \$ 22.000 (pesos uruguayos veintidós mil) inclusive en el Ejercicio 2023, a valores del mes de febrero de ese año, podrán cancelar la deuda de acuerdo con las siguientes modalidades de pago: A) Pago contado con hasta un 10% (diez por ciento) de bonificación; B) Pago financiado: el mismo podrá ser realizado en hasta 24 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, en Unidades Indexadas (U.I.). Para acceder al pago financiado, el contribuyente deberá abonar el ejercicio en curso a la fecha del convenio. No se computarán para la liquidación del monto a abonar las

deudas que tengan más de cinco años de vencidas, contados a partir del 1° de enero de 2022.

Artículo 4º)

Establécese que los obligados no comprendidos en lo establecido en el artículo anterior, podrán acceder a las siguientes modalidades de pago: A) Pago contado con hasta un 5% (cinco por ciento) de bonificación; B) Pago financiado: el mismo podrá ser realizado en hasta 12 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, en Unidades Indexadas (U.I.), con más un interés compensatorio del 10% (diez por ciento) anual sobre saldo. Para acceder a dicho pago financiado el obligado deberá abonar el ejercicio en curso a la fecha del convenio.

Artículo 5º)

El incumplimiento en el pago de 3 cuotas consecutivas hará caer la financiación otorgada de pleno derecho, restableciéndose los montos adeudados a sus valores originales, con las multas y recargos que correspondieren.

Artículo 6º)

Los contribuyentes que tengan convenios en vigor podrán reformular los mismos acogándose al presente sistema de regularización. La reformulación se realizará en la forma establecida en el Artículo 2º) como si el convenio no se hubiera celebrado. Para dicha liquidación lo pagado a cuenta por el convenio de facilidades, se computará íntegramente al capital. Determinada así la deuda, la misma podrá ser cancelada o financiada según lo establecido en el presente Decreto. Los recargos generados y pagados por atraso en las cuotas de los convenios de facilidades, no se imputarán a ningún efecto. En ningún caso la reliquidación establecida en el presente artículo dará lugar a devolución alguna, dándose por cancelado el adeudo.

Artículo 7º)

Las medidas previstas en el presente Decreto Departamental tendrán vigencia hasta el 31 de octubre de 2023. Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

PRESIDENTE.- Siendo la hora 22:17 minutos, finaliza la sesión. (m.r.c.)

Asisten los ediles titulares: Darwin Correa, José L. Sánchez, Javier Sena, Miguel Cabrera, José Ramírez, Andrés Arias, Alexandro Infante, Florencia Acosta, Carlos Stajano, Luis Artola, Fernando Perdomo, Pedro Gava, Adolfo Varela, Joaquín Garlo, Sergio Duclosson, Leonardo Delgado, Marie Claire Millán, Susana Hernández, Ricardo Castro y Luciano Fernández.

Asisten los ediles suplentes: Matheo Caraptsias, Jessica Coitinho, Roberto Díaz, Fabricio Rodríguez, Andrea Vicentino, Elcira Rivero, Gastón Baraldo, Jesús González, Carlos De Gregorio, Ana María Fernández,

Javier Gasco, Noelia Moulia, Maia González, Federico Guadalupe, Nicolás Domínguez, Alejandra García, Daniel Costa, Adriana Fierro, Nicolás Sosa, Julio de León, Miguel Muto, Gonzalo Soria, Nelson Echeto, Wilma Noguez, Orquídea Duarte, Natalia Freire, Fernando Borges, Karina Gómez, Graciela Ferrari, Beatriz Jaurena, Sergio Casas, Lilián Santos, Johnny Viera, Juan Urdangaray, Fermín de los Santos, Victoria Blasco, Williams Vitalis, Jorge Pieri, Sebastián Antonini, Wilson Laureiro, Susana De Armas y Eduardo Rodrigo.

Ediles con licencia anual: Hernán Ciganda y Magdalena S. de Zumarán.

Ediles con licencia reglamentaria: Verónica Robaina, Leonardo Pereira y Daniel Fernández.

Ediles inasistentes: Francisco Olivera, Damián Tort, Eva Abal, Christian Estela, Francisco Salazar, Osvaldo Matteu, Adriana Costa, Nicolás Billar y Luis Huelmo.

Darwin Correa

Presidente

Susana Hualde

Secretaria General

María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento